



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

EXPEDIENTILLO: TEEC/EXP/91/2021.

ACTOR: ALEX ABRAHAM NAAL QUINTAL, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. - - - - -

En el expedientillo con número de clave alfanumérica TEEC/EXP/91/2021, formado con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, Titular de la Oficialía Electoral del Estado de Campeche, por el que remite oficio número SECG/3527/2021, de fecha dos de julio de la presente anualidad, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, relativo al aviso de interposición del medio de impugnación consistente en juicio de inconformidad, presentado por “Alex Abraham Naal Quintal, en calidad de Representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra de “LOS RESULTADOS DEL AJUSTE DE CÓMPUTO DE CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021; REALIZADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL LUNES 28 DE JUNIO DE 2021” (sic); remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día tres de julio de la presente anualidad a las 11:31 horas; el Magistrado Presidente Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, dictó un proveído con fecha tres de julio de la presente anualidad, dictó un proveído con fecha tres de julio de la presente anualidad.- - - - -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **veinte horas con cuarenta minutos** del día de hoy **tres de julio de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al promovente y a todos los demás interesados, el acuerdo de fecha tres de julio de dos mil veintiuno**, constante de tres páginas, a través **de los estrados físicos y electrónicos en la página del Tribunal**, al que se anexa el acuerdo en cita.- - - - -

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE

ACTUARÍA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



JUICIO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTILLO: TEEC/EXP/91/2021.

ACTORA: ALEX ABRAHAM NAAL QUINTAL, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, maestra María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico, de fecha tres de julio de dos mil veintiuno, remitido por el maestro Javier del Jesús Celis Can, Titular de la Oficialía Electoral del Estado de Campeche, por el que “...En cumplimiento al oficio de instrucción No SECG/3527/2021 de fecha 2 de julio de 2021, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche: envío a usted la notificación electrónica de los archivos: 1. 3526.pdf. Correspondiente al oficio SECG /3526/2021, de fecha 2 de julio de 2021, con asunto: Aviso, dirigido al Mtro. Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche. Archivo constante de 2 fojas virtuales. 2.- ACUSE MOCI. Correspondiente al Escrito de presentación, de fecha 2 de julio de 2021, signado por el C. Alex Abraham Naal Quintal, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Archivo constante de 3 fojas virtuales. 3.- JIN MOCI. Correspondiente al Escrito de Recurso de Inconformidad, de fecha 2 de julio de 2021, dirigido al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por el C. Alex Abraham Naal Quintal, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano. Archivo constante de 59 fojas virtuales. 4.- ACUSE MOCI 2. Correspondiente al acuse de recibo de fecha 2 de julio de 2021, de las 13:45 hrs., con asunto: "solicitud de copias de actas", mismo que trae anexo el encabezado de correo electrónico de solicitud en copia simple y escrito en copia simple del escrito de fecha 2 de julio de 2021, signado por el C. Alex Abraham Naal Quintal, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, dirigido a la Mtra. Mayra Fabiola Bojórquez González, Consejera Presidente del IEEC. Archivo constante de 3 fojas útiles. 5.-ACUSE MOCI 3. Correspondiente al acuse de recibo de fecha 2 de julio de 2021, de las 12:40 hrs., con asunto: "se solicita documentación", mismo que trae anexo el encabezado de correo electrónico de solicitud en copia simple y escrito en copia simple del escrito de fecha 2 de julio de 2021, signado por el C. Alex Abraham Naal



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”



Quintal, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, dirigido a la Mtra. Mayra Fabiola Bojórquez González, Consejera Presidente del IEEC. Constante de 6 fojas virtuales” (sic), y documentación adjunta; remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día tres de julio de la presente anualidad a las 11:31 horas. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TRES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos, el magistrado presidente del tribunal electoral; **ACUERDA.** -----

PRIMERO: Con el correo electrónico de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, a través del cual remite oficio número SECG/3527/2021, de fecha dos de julio de la presente anualidad, relativo al aviso de interposición del medio de impugnación consistente en juicio de inconformidad, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/EXP/91/2021, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción XI, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

SEGUNDO: Se tiene por presentado a través de correo electrónico al maestro Javier del Jesús Celis Can, Titular de la Oficialía Electoral del Estado de Campeche, por el que remite oficio número SECG/3527/2021, de fecha dos de julio de la presente anualidad, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, relativo al aviso de interposición del medio de impugnación consistente en juicio de inconformidad, presentado por “Alex Abraham Naal Quintal, en calidad de Representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra de “LOS RESULTADOS DEL AJUSTE DE CÓMPUTO DE CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021; REALIZADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL LUNES 28 DE JUNIO DE 2021” (sic).-----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”



TERCERO: Envíense de manera digital el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/3527/2021, de fecha dos de julio de la presente anualidad, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital. - - - -

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, quien certifica y da fe. Conste. - - - - -

**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

**Maestra María Eugenia Villa Torres
Secretaria General de Acuerdos**

Con esta misma fecha (3 de julio de 2021), hago entrega este expediente a la Actuaría de este Tribunal. - Conste. - - - - -